



La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Coordinación de Difusión Cultural (CDC) y la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial (DGPFE), junto con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI) de la Ciudad de México, por medio de la Dirección de Acervo Bibliohemerográfico (DAB), convocan a la población estudiantil inscrita en preparatorias o en el bachillerato de escuelas propias o incorporadas a la UNAM, el Instituto de Educación Media Superior (IEMS) y el Bachillerato en Línea PILARES, al Premio de Cuento Joven UNAM-SECTEI 2024, de conformidad con las siguientes

### BASES

1. Podrán participar alumnas y alumnos únicamente de nivel medio superior, menores de 19 años (al 14 de junio de 2024), residentes en México, sin distinción de nacionalidad, con máximo 3 (tres) cuentos de su autoría, originales, inéditos y escritos en castellano o en cualquiera de las lenguas originarias de los pueblos indígenas de la república mexicana. En el segundo caso, será necesario incluir la traducción al castellano en formato de espejo, es decir: el texto traducido se encontrará en las páginas pares para facilitar una lectura simultánea.
2. Las autoras o los autores de las obras seleccionadas suscribirán un contrato con la UNAM y la SECTEI en el que cederán en exclusiva los derechos de sus textos, que se publicarán en una antología en formato electrónico y de acceso abierto en 2025. En el contrato de cesión de derechos se podrán pactar otras modalidades de explotación distintas a las mencionadas en la presente convocatoria, en beneficio de las personas ganadoras.
3. Cada uno de los cuentos, de tema libre, deberá contar con un mínimo de 6 (seis) y un máximo de 15 (quince) cuartillas, y se presentará en formato PDF, con fuente Arial de 12 puntos y a espacio doble (máximo 28 líneas por página). Cada relato iniciará en una página distinta. El texto, en la lengua en que esté escrito, deberá apegarse al rango mencionado, mientras que su traducción puede variar y ser más extensa o breve (según lo amerite).
4. El manuscrito será firmado con un seudónimo y enviado como archivo adjunto a la dirección electrónica: [premiocuentojoven@libros.unam.mx](mailto:premiocuentojoven@libros.unam.mx)
5. En correo aparte se enviarán a la dirección electrónica [plicas@libros.unam.mx](mailto:plicas@libros.unam.mx) la información y la documentación confidenciales que complementarán la postulación. Se deberá incluir el título de la obra y el seudónimo de la persona participante, así como sus datos personales (nombre completo, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico). Además, deberá adjuntarse en imagen escaneada: credencial de elector o pasaporte (en caso de ser menor de edad, el acta de nacimiento); documento que acredite su residencia en México (únicamente personas extranjeras); documento que acredite su calidad de estudiante: en el caso de la comunidad UNAM, sólo son válidas la constancia de inscripción y la tira de materias (no se aceptará la credencial de estudiante), mientras que el alumnado del IEMS y de PILARES deberá proporcionar comprobante de inscripción o porcentaje de créditos; breve semblanza de 600 a 800 caracteres con espacios, y declaración firmada donde el o la participante manifieste que la obra es de su autoría, inédita y original, y que ésta no se encuentra sujeta a contrato alguno que restrinja su publicación.
6. El plazo de envío de manuscritos y plicas finalizará el **viernes 14 de junio de 2024 a las 15:00 horas**.
7. La UNAM y la SECTEI, por medio de la CDC, la DGPFE y la DAB, designarán un jurado calificador constituido por especialistas, quienes seleccionarán las obras que serán incluidas en la antología. Si en la deliberación se considera,

por mayoría, que ninguno de los manuscritos presentados posee calidad suficiente para la obtención del premio y su posterior publicación, esta convocatoria podrá declararse desierta.

8. La decisión del jurado será inapelable y se hará pública en el mes de agosto de 2024, a través de las redes sociales de Libros UNAM y de la SECTEI.
9. De la presente convocatoria resultarán 5 ganadores o ganadoras, cada uno recibirá, previo cumplimiento de los requisitos administrativos y legales que correspondan, un premio único e indivisible de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M. N.), así como la publicación de la obra en formato electrónico y de acceso abierto. Ésta será publicada en coedición por la UNAM y la SECTEI en 2025. La remuneración económica se entregará en el marco de la Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios 2025. El día y la hora serán establecidos por los organismos convocantes.
10. Como parte del premio, las personas ganadoras participarán en un taller de escritura y trabajo editorial en línea impartido por una escritora o un escritor de reconocida trayectoria, con el objetivo de preparar el manuscrito para su publicación.
11. Las personas seleccionadas deberán tener disponibilidad de horario para atender a las sesiones del taller y comprometerse a asistir a todas ellas. La asistencia será requisito indispensable para que su cuento sea incluido en la antología y reciban la remuneración económica establecida en la base 9.
12. Los cuentos ganadores que se publiquen después del término de la vigencia del contrato deberán incluir la leyenda "Premio de Cuento Joven UNAM-SECTEI 2024".
13. El jurado podrá declarar desierto el premio o la suspensión del otorgamiento del mismo cuando surjan situaciones no previstas durante la selección, después de emitido el fallo o cuando así lo considere conveniente, en cuyo caso se deberán asentar en un documento resolutorio las razones de dicha determinación. Cualquier caso no previsto en esta convocatoria, incluidos aquellos que surjan con posterioridad a la emisión del fallo, será resuelto por la(s) institución(es) convocante(s) con base en el Código de Ética de la UNAM, en los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y en la demás normatividad aplicable, tomando en consideración la trayectoria artística y ética de las y los participantes. La facultad de resolución podrá ser transferida al jurado. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, cuyo propósito será única y exclusivamente para los fines de la presente convocatoria. Consulte el aviso de privacidad simplificado en el siguiente enlace:

[publicaciones.unam.mx/servicios/sites/default/files/pdf/Aviso\\_de\\_Privacidad\\_Simplificado\\_2024.pdf](https://publicaciones.unam.mx/servicios/sites/default/files/pdf/Aviso_de_Privacidad_Simplificado_2024.pdf)

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

**Ciudad Universitaria, 19 de marzo de 2024.**